

RESOLUCIÓN 001 del 17 de Abril de 2023

Por medio de la cual se establecen disposiciones sobre el cierre de inscripción y/o actualización de datos de las Organizaciones de Víctimas (OV) y de las Organizaciones Defensoras de los Derechos de las Víctimas (ODV)

EL PERSONERO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 1448 de 2011, el Decreto Reglamentario 1084 de 2015, el Decreto Distrital 512 de 2019, modificado por el Decreto Distrital 596 de 2022, y la Resolución N.º 420 de 2022 y 150 de 2023 de la Personería de Bogotá, D.C.

CONSIDERANDO

Que el artículo 193 de la Ley 1448 de 2011, modificada y prorrogada por la Ley 2078 de 2021, consagra que: *“se garantizará la participación oportuna y efectiva de las víctimas de las que trata la presente ley, en los espacios de diseño, implementación, ejecución y evaluación de la política a nivel nacional, departamental, municipal y distrital. Para tal fin, se deberán conformar las Mesas de Participación de Víctimas, propiciando la participación efectiva de mujeres, niños, niñas y adolescentes, adultos mayores víctimas, a fin de reflejar sus agendas.”*

Que el artículo 2.2.9.1.4 del Decreto Reglamentario 1084 de 2015 define a las mesas de participación como los espacios de trabajo temático y de participación efectiva de las víctimas del conflicto armado interno, destinados para la discusión, interlocución, retroalimentación, capacitación y seguimiento de las disposiciones contenidas en la Ley 1448 de 2011, modificada y prorrogada por la Ley 2078 de 2021.

Que el artículo 27 del Decreto Distrital 512 de 2019 señala que: *“en Bogotá se podrán crear mesas locales de participación efectiva de las víctimas, atendiendo a la división por localidades del Distrito Capital y en desarrollo de lo establecido en el párrafo del artículo 2.2.9.3.1 del Decreto único 1084 de 2015 Reglamentario del Sector Inclusión Social y Reconciliación.”*

Que el artículo 13 del Decreto Distrital 512 de 2019 indica que la *Secretaría Técnica de las Mesas de Participación Efectiva de las Víctimas será ejercida por la Personería de Bogotá.*

Que el artículo 14 del Decreto Distrital 512 de 2019, modificado por el artículo 11 del Decreto Distrital 596 de 2022, determina las funciones a cargo de la Secretaría Técnica de las Mesas de Participación Efectiva de las Víctimas, entre las que se señalan:

RESOLUCIÓN 001 del 17 de Abril de 2023

Por medio de la cual se establecen disposiciones sobre el cierre de inscripción y/o actualización de datos de las Organizaciones de Víctimas (OV) y de las Organizaciones Defensoras de los Derechos de las Víctimas (ODV)

“Artículo 14. Funciones de la Secretaría Técnica de las Mesas de Participación Efectiva de las Víctimas. La secretaría técnica ejercerá las siguientes funciones de acuerdo con el presente Decreto, el Decreto 1084 de 2015 y la Resolución 1668 de 2020 o la norma que la modifique, adicione o derogue:

1. Inscribir a las organizaciones participantes de las Mesas conforme al procedimiento establecido para tal fin, en el presente Decreto.

2. Constatar la existencia de los documentos requeridos para el proceso de inscripción de las Organizaciones de Víctimas (OV), las Organizaciones Defensoras de los Derechos de las Víctimas (ODV) y los Sujetos de Reparación Colectiva para el caso de la Mesa Distrital. Llevar el archivo del proceso de inscripción y garantizar la confidencialidad de la información en este contenida. (...).”

Que el artículo 19 del Decreto Distrital 512 de 2019, modificado por el artículo 16 del Decreto Distrital 596 de 2022, consagra como prohibición para ser integrante de las Mesas de Participación Efectiva de las Víctimas en Bogotá postularse al mismo tiempo a diferentes mesas locales de participación efectiva de las víctimas o en un municipio o Distrito diferente a Bogotá, y ser servidores públicos, funcionarios públicos o contratistas del Estado a cualquier nivel, cuando sus funciones u obligaciones tengan relación directa con la política pública de víctimas.

Que el artículo 30 del Decreto Distrital 512 de 2019 estipula que las Organizaciones de Víctimas (OV) y las Organizaciones Defensoras de los Derechos de las Víctimas (ODV), interesadas en participar en el proceso de inscripción o que hacen parte de las mesas locales y quieren seguir participando, se inscriban o actualicen sus datos durante los primeros noventa (90) días del año.

Que el artículo 36 del Decreto Distrital 512 de 2019, modificado por el artículo 27 del Decreto Distrital 596 de 2022, definió los requisitos que deben cumplir los aspirantes a ser elegidos integrantes de las Mesas de Participación Efectiva de las Víctimas en Bogotá.

Que el artículo 37 del Decreto Distrital 512 de 2019, modificado por el artículo 28 del Decreto Distrital 596 de 2022, determinó los requisitos que deben cumplir los integrantes de las Organizaciones Defensoras de los Derechos de las Víctimas (ODV) que aspiren a ser elegidos integrantes de las Mesas de Participación Efectiva de las Víctimas en Bogotá.

Que la Resolución N.º 420 de 2022 de la Personería de Bogotá reglamentó el proceso de convocatoria, inscripción y actualización de datos de las Organizaciones de Víctimas (OV) y las Organizaciones Defensoras de los Derechos de las Víctimas (ODV) e inscripción de los sujetos de reparación colectiva, así como la elección e instalación de las Mesas Locales de participación efectiva de víctimas del conflicto

RESOLUCIÓN 001 del 17 de Abril de 2023

Por medio de la cual se establecen disposiciones sobre el cierre de inscripción y/o actualización de datos de las Organizaciones de Víctimas (OV) y de las Organizaciones Defensoras de los Derechos de las Víctimas (ODV)

armado interno en Bogotá D.C. y la Mesa Distrital de participación efectiva de víctimas del conflicto armado interno en Bogotá D.C.

Que el artículo 3° de la Resolución N.º 420 de 2022 de la Personería de Bogotá le asignó a las Personerías Locales de la ciudad la función de adelantar el proceso de inscripción y actualización de datos de Organizaciones de Víctimas (OV) y las Organizaciones Defensoras de los Derechos de las Víctimas (ODV).

Que el artículo 4° de la Resolución N.º 420 de 2022 de la Personería de Bogotá estableció como período de inscripción y/o actualización de datos para las Organizaciones de Víctimas (OV) y las Organizaciones Defensoras de los Derechos de las Víctimas (ODV), el comprendido entre el primero (1º) de enero de 2023 al treinta y uno (31) de marzo de 2023, en los días hábiles, de manera presencial y de forma gratuita ante las Personerías Locales de Bogotá D.C., en el horario de 7:00 a.m., a 4:00 p.m.

Que el 31 de marzo de 2023 venció el plazo para la inscripción y actualización de Organizaciones de Víctimas (OV) y las Organizaciones Defensoras de los Derechos de las Víctimas (ODV), que hacen parte del registro que lleva y administra la **Personería Local de Rafael Uribe Uribe**.

Que la Personería de Bogotá emitió la Resolución N° 150 de 2023 concediendo un término a las Organizaciones de Víctimas (OV) y a las Organizaciones Defensoras de los Derechos de las Víctimas (ODV) con el fin de complementar los documentos soporte del proceso de inscripción y actualización de datos, para las elecciones de las Mesas Locales de participación efectiva de las víctimas del conflicto armado interno

Que el párrafo tercero del artículo 6° de la Resolución N.º 420 de 2022 de la Personería de Bogotá ordena que el registro de personas inscritas para la elección de las Mesas Locales de Participación de Víctimas se conformará por cada localidad, mediante resolución motivada suscrita por el Personero o la Personera local correspondiente.

En mérito de lo expuesto el Personero Local de Rafael Uribe Uribe,

RESUELVE

Artículo 1°. Declarar cerrado el proceso de actualización y de inscripción de las Organizaciones de Víctimas (OV) y Organizaciones Defensoras de los Derechos de las Víctimas (ODV) que hacen parte del registro que lleva y administra la **Personería Local de Rafael Uribe Uribe**.

RESOLUCIÓN 001 del 17 de Abril de 2023

Por medio de la cual se establecen disposiciones sobre el cierre de inscripción y/o actualización de datos de las Organizaciones de Víctimas (OV) y de las Organizaciones Defensoras de los Derechos de las Víctimas (ODV)

Artículo 2°. Ordenar incluir y actualizar los datos de contacto y la información contenida en el registro que administra esta Personería Local de las siguientes Organizaciones de Víctimas (OV), que acreditaron el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Decreto Distrital 512 de 2019, modificado por el Decreto Distrital 596 de 2022 y la Resolución 420 de 2022.

Nombre de la Organización	Nombre del Postulado (a)	Hecho Victimizante o Enfoque Diferencial
Bocas del Suruco	Guillermo Ibarquen Ibarquen	Integridad Física o Psicológica
Bocas del Suruco	Rosa Edilma Córdoba Serna	Desplazamiento Forzado
Bocas del Suruco	Jonatan Eredia Córdoba	Desplazamiento Forzado
Bocas del Suruco	Marlin Jhaneth Martínez Córdoba	Desplazamiento Forzado
Bocas del Suruco	Lenis Katerine Martínez Córdoba	Desplazamiento Forzado
Bocas del Suruco	John Kernis Jarava González	Desplazamiento Forzado
Bocas del Suruco	Ricaurter Palacios Mosquera	Desplazamiento Forzado
Bocas del Suruco	Rossi Chala Córdoba	Desplazamiento Forzado
Bocas del Suruco	Rosa Elena Córdoba Mena	Desplazamiento Forzado
Bocas del Suruco	Ednna Rocío Sánchez Guisamano	Enfoque Diferencial LGBTI
Brisas del Medio Atrato	Kelly Fernanda Rivas Asprilla	Vida y Libertad
Brisas del Medio Atrato	Diana Mena Asprilla	Desplazamiento Forzado
Brisas del Medio Atrato	Ingrid Patricia Asprilla Chala	Desplazamiento Forzado
Brisas del Medio Atrato	Juan David Cuénu Cambindo	Desplazamiento Forzado
Brisas del Medio Atrato	Yerlin María Moreno Gamboa	Desplazamiento Forzado
Brisas del Medio Atrato	Yenifer Perea Mosquera	Desplazamiento Forzado
Brisas del Medio Atrato	Tulia Macaria Asprilla Palacios	Desplazamiento Forzado

Calle 16 No. 9 - 15 Bogotá - Colombia ♦ Conmutador (601) 382 0450/80 ♦ Código Postal 111321

 [PersoneriaDeBogota](#) ♦  [@personeriadebogota](#) ♦  [@personeriabta](#) ♦  [PERSONERIADEBOGOTA](#)

www.personeriabogota.gov.co ♦ Línea 143

Aviso de privacidad: Sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que podrá ser consultada en www.personeriabogota.gov.co.

RESOLUCIÓN 001 del 17 de Abril de 2023

Por medio de la cual se establecen disposiciones sobre el cierre de inscripción y/o actualización de datos de las Organizaciones de Víctimas (OV) y de las Organizaciones Defensoras de los Derechos de las Víctimas (ODV)

Brisas del Medio Atrato	Derly Vanessa Rivas Asprilla	Desplazamiento Forzado
Brisas del Medio Atrato	María Sabina Cuenu	Desplazamiento Forzado
Brisas del Medio Atrato	Ana Sofia Rivas Asprilla	Enfoque Diferencial Jóvenes
Brisas del Medio Atrato	Marcela Mayo Ramírez	Enfoque Diferencial Mujer
Brisas del Medio Atrato	Luz Dary Buenaño Córdoba	Enfoque Diferencial Discapacidad
Fundación Black Sombra	Luz Aida Angulo Angulo	Enfoque Diferencial Para comunidades tradicionales afrocolombianas, negras, raizales y palenqueras.
Afrodés	Jairo Caicedo Grueso	Enfoque Diferencial Para comunidades tradicionales afrocolombianas, negras, raizales y palenqueras.
Raíces con Valores	Paola Garces Ortiz	Desplazamiento Forzado
Raíces con Valores	Kelly Joghanna Quiñones Valencia	Desplazamiento Forzado
Raíces con Valores	Daniel Gómez Andrade	Desplazamiento Forzado
Raíces con Valores	Yenny Claritza Meza Dajome	Desplazamiento Forzado
Raíces con Valores	María del Carmen Campaz Rengifo	Desplazamiento Forzado
Raíces con Valores	María del Amparo Rincón Aguirre	Desplazamiento Forzado
Raíces con Valores	Paula Andrea Osorio	Desplazamiento Forzado
Raíces con Valores	Luz Stella Brochero Piñeros	Desplazamiento Forzado
Raíces con Valores	Diana Luz Córdoba Andrades	Enfoque Diferencial Mujer
Mujeres Guerreras	Maritza Sánchez Mosquera	Desplazamiento Forzado
Mujeres Guerreras	Heriberto Ruiz Sanchez	Desplazamiento Forzado
Mujeres Guerreras	Erika Yiseth Ibarquen Sanchez	Desplazamiento Forzado
Mujeres Guerreras	María Teresa Castro Jiménez	Desplazamiento Forzado

RESOLUCIÓN 001 del 17 de Abril de 2023

Por medio de la cual se establecen disposiciones sobre el cierre de inscripción y/o actualización de datos de las Organizaciones de Víctimas (OV) y de las Organizaciones Defensoras de los Derechos de las Víctimas (ODV)

Mujeres Guerreras	Claudy Melise Campaz Montaña	Desplazamiento Forzado
Mujeres Guerreras	Elisa Marin Rico	Desplazamiento Forzado
Mujeres Guerreras	Edna Yinet Buitrago Brochero	Desplazamiento Forzado
Mujeres Guerreras	Melissa Perea Ruiz	Desplazamiento Forzado
Mujeres Guerreras	Alejandro Giraldo Naranjo	Minas Antipersonas
Mujeres Guerreras	Yessenia Valoyes Martínez	Enfoque Diferencial Mujer
Auto 092	Karen Paulina Andrades Córdoba	Enfoque Diferencial Mujer
Auto 092	María Alba Castro Valencia	Enfoque Diferencial Adulto Mayor
Corporación Afro indígena Colombia	Ana Berselis García de Cossío	Integridad Física y psicológica
Corporación Afro indígena Colombia	Walter Mosquera Alomias	Desplazamiento forzado
Corporación Afro indígena Colombia	Jhon Jairo Golu Mera	Desplazamiento forzado
Corporación Afro indígena Colombia	Herminio Cuesta Perea	Desplazamiento forzado
Corporación Afro indígena Colombia	Nicolas Emilio Martínez Córdoba	Desplazamiento forzado
Corporación Afro indígena Colombia	María del Carmen Angulo Sinisterra	Desplazamiento forzado
Corporación Afro indígena Colombia	Luz Mary Valencia Barahona	Desplazamiento forzado
Corporación Afro indígena Colombia	LuzDari Márquez Arias	Desplazamiento forzado
Corporación Afro indígena Colombia	Mirleydis Velásquez Ortiz	Desplazamiento forzado

RESOLUCIÓN 001 del 17 de Abril de 2023

Por medio de la cual se establecen disposiciones sobre el cierre de inscripción y/o actualización de datos de las Organizaciones de Víctimas (OV) y de las Organizaciones Defensoras de los Derechos de las Víctimas (ODV)

Corporación indígena Colombia	Afro mi	Elizabeth Andrades Córdoba	Enfoque Diferencial Mujer
Corporación indígena Colombia	Afro mi	Luis Ernesto Andrades Córdoba	Enfoque Diferencial Adulto Mayor
Fundación Natajaraubuntu		Harold Alberto Angulo Angulo	Enfoque Diferencial Para comunidades tradicionales afrocolombianas, negras, raizales y palenqueras.
Jóvenes Paz	Por la	Norma Córdoba Romaña	Desplazamiento Forzado
Jóvenes Paz	Por la	María Losanto Palacios Becerra	Desplazamiento Forzado
Jóvenes Paz	Por la	Areidis Caicedo Erazo	Desplazamiento Forzado
Jóvenes Paz	por la	Eribertina Caicedo Erazo	Desplazamiento Forzado
Jóvenes Paz	Por la	Yurleidi Gutierrez Robledo	Desplazamiento Forzado
Jóvenes Paz	Por la	Rossina Palacios Becerra	Desplazamiento Forzado
Jóvenes Paz	Por la	Eisen Rengifo Quioñes	Desplazamiento Forzado
Jóvenes Paz	Por la	Danitza Mena Rentería	Desplazamiento Forzado
Jóvenes Paz	Por la	Angie Daniela Andrades Andrades	Enfoque Diferencial Mujer
Fundación Borojó	el	Eugenio Martínez Córdoba	Desplazamiento Forzado
Fundación Borojó	el	Luz Mary Guzmán Diaz	Desplazamiento Forzado
Fundación Borojó	el	Astrid María Salas Ríos	Desplazamiento Forzado
Fundación Borojó	el	Nuvia Obregon Andrades	Desplazamiento Forzado
Fundación Borojó	el	Amalia Andrade Mesa	Desplazamiento Forzado
Fundación Borojó	el	Kelli Daniela Cuero Bravo	Desplazamiento Forzado
Fundación Borojó	el	Viasney Valencia López	Enfoque Diferencial Mujer
Asociación Afros a Futuro		Luz Dary Palacios Mosquera	Desplazamiento Forzado

Calle 16 No. 9 - 15 Bogotá - Colombia ♦ Conmutador (601) 382 0450/80 ♦ Código Postal 111321

 PersoneriaDeBogota ♦  @personeriadebogota ♦  @personeriabta ♦  PERSONERIADEBOGOTA

www.personeriabogota.gov.co ♦ Línea 143

Aviso de privacidad: Sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que podrá ser consultada en www.personeriabogota.gov.co.

RESOLUCIÓN 001 del 17 de Abril de 2023

Por medio de la cual se establecen disposiciones sobre el cierre de inscripción y/o actualización de datos de las Organizaciones de Víctimas (OV) y de las Organizaciones Defensoras de los Derechos de las Víctimas (ODV)

Asociación Afros a Futuro	María del Carmen Mena Mosquera	Desplazamiento Forzado
Asociación Afros a Futuro	Agustina Mena Palacios	Desplazamiento Forzado
Asociación Afros a Futuro	Ana Paola Palacios Mena	Desplazamiento Forzado
Asociación Afros a Futuro	Carmen Edith Palacios Mena	Desplazamiento Forzado
Asociación Afros a Futuro	Angelica Palacios Mosquera	Desplazamiento Forzado
Asociación Afros a Futuro	Aurora Chaverra Moreno	Desplazamiento Forzado
Asociación Afros a Futuro	Rosa Mirian Mosquera Asprilla	Desplazamiento Forzado
Organización Hormigas del Fonce	María Ediltrudis Angulo Mosquera	Vida y Libertad
Organización Hormigas del Fonce	Hercilia Ramírez Meneses	Desplazamiento Forzado
Organización Hormigas del Fonce	Hernando de Jesús Guingue Bedoya	Desplazamiento Forzado
Organización Hormigas del Fonce	Kelly Dayana Murillo Yanquez	Desplazamiento Forzado
Organización Hormigas del Fonce	Blanca Nubia Padilla Esguerra	Desplazamiento Forzado
Organización Hormigas del Fonce	María Eloísa Esguerra Rodríguez	Desplazamiento Forzado
Organización Hormigas del Fonce	Maritza Guaza Popo	Desplazamiento Forzado
Organización Hormigas del Fonce	Giovanni André Briceño Ramírez	Desplazamiento Forzado
Organización Hormigas del Fonce	María Angelica Saiz Poveda	Desplazamiento Forzado
Organización Hormigas del Fonce	Manuel Antonio Marin Saiz	Enfoque Diferencial Jóvenes

Calle 16 No. 9 - 15 Bogotá - Colombia ♦ Conmutador (601) 382 0450/80 ♦ Código Postal 111321

 PersoneriaDeBogota ♦  @personeriadebogota ♦  @personeriabta ♦  PERSONERIADEBOGOTA

www.personeriabogota.gov.co ♦ Línea 143

Aviso de privacidad: Sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que podrá ser consultada en www.personeriabogota.gov.co.

RESOLUCIÓN 001 del 17 de Abril de 2023

Por medio de la cual se establecen disposiciones sobre el cierre de inscripción y/o actualización de datos de las Organizaciones de Víctimas (OV) y de las Organizaciones Defensoras de los Derechos de las Víctimas (ODV)

Organización Hormigas del Fonce	Leonilde Palacios Becerra	Enfoque Diferencial Mujer
Organización Hormigas del Fonce	Juan Jose Padilla Gacha	Enfoque Diferencial Adulto mayor
Asociación de Mujeres Afro en acción	Diana Carolina Angulo Angulo	Vida y Libertad
Asociación de Mujeres Afro en acción	Yudy Paola Roa Angulo	Vida y Libertad
Vibra Positiva	Yurany Gómez Andrade	Desplazamiento Forzado
Vibra Positiva	Diana Marcela Montaña Arboleda	Desplazamiento Forzado
Vibra Positiva	Alex Ildelfonso Gómez Zea	Desplazamiento Forzado
Vibra Positiva	Brayer Anderson Peña Rincon	Desplazamiento Forzado
Vibra Positiva	Claudia Patricia Cuero Bravo	Desplazamiento Forzado
Vibra Positiva	Bledys Silva Gutiérrez	Desplazamiento Forzado
Vibra Positiva	Luz Lenys Reynoso Pérez	Desplazamiento Forzado
Vibra Positiva	Luz Melba Ospina Chavarro	Desplazamiento Forzado
Vibra Positiva	Italiana Serna Mosquera	Enfoque Diferencial Mujer
Asociación Afro Emprendimiento	Emiro Rivas Cruz	Enfoque Diferencial Para comunidades tradicionales afrocolombianas, negras, raizales y palenqueras.
Asociación de Lideres del Agro "Aliagro"	Rodolfo Galvis	Vida y Libertad
Asociación de Lideres del Agro "Aliagro"	Jose Orlando Cortez Barrios	Vida y Libertad
Asociación de Lideres del Agro "Aliagro"	Linda Marcela Páez Fuentes	Desplazamiento Forzado

RESOLUCIÓN 001 del 17 de Abril de 2023

Por medio de la cual se establecen disposiciones sobre el cierre de inscripción y/o actualización de datos de las Organizaciones de Víctimas (OV) y de las Organizaciones Defensoras de los Derechos de las Víctimas (ODV)

Asociación de Líderes del Agro "Aliagro"	Lucia Rivas Saboya	Desplazamiento Forzado
Asociación de Líderes del Agro "Aliagro"	Yeimy Yaneth Cuervo Triana	Desplazamiento Forzado
Asociación de Líderes del Agro "Aliagro"	Ana Joaquina Posada	Desplazamiento Forzado
Asociación de Líderes del Agro "Aliagro"	Raúl Antonio Peña Vargas	Desplazamiento Forzado
Asociación de Líderes del Agro "Aliagro"	Arístides Mina	Desplazamiento Forzado
Asociación de Líderes del Agro "Aliagro"	Leidy Johanna Castellanos Ramírez	Desplazamiento Forzado
Asociación de Líderes del Agro "Aliagro"	Luz Angela Andrade Páez	Desplazamiento Forzado
Asociación de Líderes del Agro "Aliagro"	Yeimy Daniela Páez fuentes	Enfoque Diferencial Mujer
Asociación de Líderes del Agro "Aliagro"	Heiller Fabian Páez Fuentes	Enfoque Diferencial jóvenes
Asociación de Líderes del Agro "Aliagro"	Kelly Janeth Moreno Córdoba	Violencia Sexual

Artículo 3°. Ordenar incluir y actualizar los datos de contacto y la información contenida en el registro que administra esta Personería Local de las siguientes Organizaciones Defensoras de los Derechos de las Víctimas (ODV), que acreditaron el cumplimiento de los requisitos señalados en el Decreto Distrital 512 de 2019, modificado por el Decreto Distrital 596 de 2022 y la Resolución 420 de 2022.

Nombre de la Organización	Nombre del Postulado (a)
CORPORACIÓN COLOMBIA BICENTENARIA	Henry Castelblanco Niño
AFROLIBRE	Wilson Palacios Palacios

RESOLUCIÓN 001 del 17 de Abril de 2023

Por medio de la cual se establecen disposiciones sobre el cierre de inscripción y/o actualización de datos de las Organizaciones de Víctimas (OV) y de las Organizaciones Defensoras de los Derechos de las Víctimas (ODV)

Artículo 4°. Ordenar la exclusión del registro de las siguientes Organizaciones de Víctimas (OV) y Organizaciones Defensoras de Derechos de las Víctimas (ODV) que no realizaron el proceso de actualización de datos y de información.

Nombre de la Organización
BARBEROS UNIDOS Y JOVENES EN ACCION
AFROPADES
OPV PAZ Y VIDA DIGNA
JOVENES CONSTRUCTORES DE PAZ
LAS PROACTIVAS
FUNDIHECO
FUNDACION AFROVEINTE
MESA LOCAL INDIGENA

Artículo 5°. Ordenar la cancelación de la postulación de los siguientes candidatos (as) por encontrarse inmersos en alguna de las prohibiciones o por no cumplir los requisitos consagrados en el Decreto Distrital 512 de 2019, modificado por el Decreto Distrital 596 de 2022 y la Resolución 420 de 2022.

Nombre de la Organización	Nombre del Postulado (a)	Documento de Identidad del Postulado (a)
Asociación de Lideres del Agro "Aliagro"	Rodolfo Galvis	88.256.399
Asociación de Lideres del Agro "Aliagro"	Jose Orlando Cortez Barrios	17.413.409
Asociación de Lideres del Agro "Aliagro"	Kelly Janeth Moreno Córdoba	53.165.965
Asociación de Lideres del Agro "Aliagro"	Lucia Rivas Saboya	39.618.049
Asociación de Lideres del Agro "Aliagro"	Yeimy Yaneth Cuervo Triana	52.234.905
Asociación de Lideres del Agro "Aliagro"	Ana Joaquina Posada	21.991.793
Asociación de Lideres del Agro "Aliagro"	Raúl Antonio Peña Vargas	13.616.320
Asociación de Lideres del Agro "Aliagro"	Luz Angela Andrade Páez	1006701102
Asociación de Lideres del Agro "Aliagro"	Heiller Fabian Páez Fuentes	1006700837
Asociación de Lideres del Agro "Aliagro"	Yeimy Daniela Páez fuentes	1006780836

Calle 16 No. 9 - 15 Bogotá - Colombia ♦ Conmutador (601) 382 0450/80 ♦ Código Postal 111321

 [PersoneriaDeBogota](#) ♦  [@personeriadebogota](#) ♦  [@personeriabta](#) ♦  [PERSONERIADEBOGOTA](#)

www.personeriabogota.gov.co ♦ Línea 143

Aviso de privacidad: Sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que podrá ser consultada en www.personeriabogota.gov.co.

RESOLUCIÓN 001 del 17 de Abril de 2023

Por medio de la cual se establecen disposiciones sobre el cierre de inscripción y/o actualización de datos de las Organizaciones de Víctimas (OV) y de las Organizaciones Defensoras de los Derechos de las Víctimas (ODV)

Los anteriores postulados no cumplieron con los requisitos exigidos en el Decreto 596 de 2022 y en el artículo 5 de la Resolución 420 de 2023, expedida por la Personería de Bogotá, dentro de los términos establecidos para subsanación mediante Resolución 150 de 2023.

Artículo 4. Esta resolución rige partir de su publicación en la página web de la Personería de Bogotá D.C., www.personeriabogota.gov.co

Artículo 5°. Contra la presente resolución sólo procede el recurso de reposición ante esta Personería Local, que deberá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido en los Artículos 70 y 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los 17 días del mes de abril del año 2023



JOSE WILSON ROJAS LOZANO
PERSONERO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE

Proyecto: Edwin Torres León - Personería Local de Rafael Uribe Uribe
Revisó: Jose Miguel salamanca - Personeria Local de Rafael Uribe Uribe
Aprobó: Jose Wilson Rojas Lozano- Personeria Local de Rafael Uribe Uribe